

martes, 04 de septiembre de 2018

## El OPAEF estrena nueva web y sede electrónica

El presidente de la Diputación afirma que 'esta herramienta persigue fundamentalmente acercar la Administración a cada ciudadana y ciudadano'



El presidente de la Diputación, con diputadas y responsables del OPAEF y de INPRO

El OPAEF pone a disposición de los ciudadanos una nueva web y sede electrónica más versátil. Una nueva oficina on-line que permite la realización de todos los trámites de forma electrónica, más accesible y adaptada al uso desde diferentes dispositivos.

El presidente de la Diputación, Fernando Rodríguez Villalobos, ha expresado que con esta nueva herramienta 'se persigue fundamentalmente acercar la Administración a cada ciudadano y ciudadana'. Asimismo, ha dicho que 'en su trigésimo aniversario, el OPAEF ya es mucho más que un organismo de recaudación. Representa la solidaridad y corresponsabilidad fiscal intermunicipal y es la garantía de la prestación de

los servicios públicos y el refresco para las tesorerías locales. En esta línea, el Organismo se suma a una actualización digital crucial en los tiempos que corren, sin descuidar su red de 23 oficinas de atención directa en todo el territorio de la provincia y su atención telefónica gratuita', ha explicado Villalobos.

Coincidiendo con el trigésimo aniversario de la entrada en funcionamiento del OPAEF, se ha puesto en producción una nueva web y sede electrónica desarrollada por la Sociedad Informática Provincial (INPRO) de la Diputación de Sevilla en el marco del convenio de colaboración que, desde hace años, mantienen ambas entidades, como uno de los objetivos claves del proceso de modernización de la Corporación Provincial y de facilitar a la ciudadanía el derecho a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Esta nueva web [www.opaef.es](http://www.opaef.es) [ /sites/opaef/ ] mejora la experiencia de uso y ofrece una más amplia gama de servicios en el marco del acceso de los ciudadanos por medios electrónicos, permitiendo que todos los trámites, del orden de 70, sean electrónicos, incluyendo presentación de solicitudes, declaraciones y recursos, realización de consultas on-line, pago telemático, domiciliación, etc. Una oficina on-line completa al servicio de la ciudadanía.

Desde el punto de vista visual, la web ofrece una imagen más cercana y personal de la actividad del organismo, así como una serie de accesos directos a los servicios y trámites de la sede electrónica. Ésta, a su vez, se ha reestructurado y ofrece una visión más clara y un acceso más fácil a los diferentes trámites.

La nueva sede ha sido estructurada para mejorar la usabilidad, de forma que con un pequeño número de clicks se acceda a la mayoría de la información y trámites solicitados por los usuarios. Cuenta, asimismo, con un buscador avanzado para que el ciudadano localice fácilmente el trámite solicitado.

Respondiendo a la realidad social en la que los trámites electrónicos con la administración van más allá del tradicional ordenador, accediendo a través de una pluralidad de dispositivos, se ha utilizado en la nueva web el diseño responsive, de manera que se mejora la experiencia del usuario, pudiendo ser consultada desde cualquier dispositivo móvil, tablet o smartphone.

Más allá del aspecto formal, la nueva sede electrónica facilita la realización de los trámites electrónicos y supera los inconvenientes originados por el uso de diversos navegadores y versiones de java, ampliando los sistemas de autenticación mediante la adhesión de la Diputación de Sevilla al sistema [CI@ve](mailto:CI@ve) [ <mailto:CI@ve> ].

Este sistema es la plataforma común del Sector Público Administrativo Estatal para la identificación, autenticación y firma electrónica, nacido con el objetivo de unificar y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas. Su objetivo principal es que el ciudadano pueda identificarse ante la Administración mediante claves concertadas (usuario más contraseña), sin tener que recordar claves diferentes para acceder a los distintos servicios y superando la dependencia que los sistemas de firma tienen de los navegadores. Para ello, [CI@ve](mailto:CI@ve) [ <mailto:CI@ve> ] complementa los actuales sistemas de acceso mediante DNI-e y certificado electrónico, y ofrece la posibilidad de realizar firma en la nube con certificados personales custodiados en servidores remotos.

Se trata de una plataforma común para la identificación, autenticación y firma electrónica, interoperable y horizontal que evita a los ciudadanos tener que utilizar métodos de identificación diferentes para relacionarse electrónicamente con distintas administraciones.

El usuario de los servicios de administración electrónica puede escoger el identificador que desea usar entre los disponibles para el nivel de aseguramiento requerido por la aplicación Dni-e, [CI@ve](mailto:CI@ve) [ <mailto:CI@ve> ] PIN, [CI@ve](mailto:CI@ve) [ <mailto:CI@ve> ] permanente, siendo este sistema el que se utiliza para autenticarse ante cualquier administración adherida al sistema.

La mejora en los sistemas de autenticación y firma electrónica ha permitido así extender los trámites electrónicos, de manera que la práctica totalidad de los procedimientos pueden iniciarse electrónicamente, registrando la solicitud o declaración y anexando los documentos electrónicos necesarios para el mismo. La cumplimentación de los formularios puede hacerse en formato pdf o formulario web.

Junto a los trámites de autenticación mediante [CI@ve](mailto:CI@ve) [ <mailto:CI@ve> ], la sede mantiene otros trámites, generalmente de consulta o presentación de solicitudes, que no requieren el uso de autenticación o que utilizan para ello la cumplimentación de datos que sólo debiera conocer el interesado. Asimismo, incluye el enlace con el portal de subastas del BOE, que facilitará el acceso a estos procedimientos.



## COMUNICACION

Este desarrollo facilitará la cumplimentación de los trámites por los usuarios, tanto los habituales de obtención de recibos y pago de los mismos como otros que puedan ser presentación de declaraciones, atención a requerimientos, información sobre embargos, obtención de justificantes o certificados de situación tributaria. Todo ello manteniendo la red de oficinas que permiten una atención más cercana y personal en 23 municipios de la provincia, así como la línea de atención telefónica gratuita 900700100.

